IMPORTANCIA DEL PLAN DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL PACIENTE CON ICTUS

Acién Zurita, Rosa María
Diplomada en Enfermería

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el Ictus como un “síndrome clínico, presumiblemente de origen vascular, que se caracteriza por el desarrollo rápido de signos de afectación neurológica focal y que duran más de 24 horas o llevan a la muerte”. El ‘Código Ictus’ es un procedimiento de actuación basado en el reconocimiento precoz de los síntomas y signos de un Ictus, con la priorización de cuidados y el traslado inmediato a un hospital en el paciente se pueda beneficiar de una terapia de reperfusión y/o de los cuidados especiales de una Unidad de Ictus (UI).
Los planes de cuidados estandarizados de enfermería suponen una herramienta muy útil, aportando una mejor comunicación con los pacientes y entre los propios profesionales, ya que al unir criterios y terminologías comunes, así como homogeneizar líneas de actuación y decisión en el área independiente de las enfermeras, se favorece la continuidad de los cuidados, se fomenta la formación para el desarrollo profesional y se facilita la aplicación del proceso enfermero en su aplicación y registro, llevándonos, todo ello, a una mejor práctica de los cuidados y a la adaptación de un modelo conceptual para su sistematización.

OBJETIVOS

Describir la importancia del plan de cuidados estandarizado para enfermería en el paciente con ICTUS y sus objetivos marcados.

MÉTODO

Se ha realizado una revisión bibliográfica mediante una búsqueda exhaustiva en las siguientes bases de datos: Cochrane Library, Pubmed, Cuiden, Medline y Scielo. Criterios de inclusión: Todos los artículos que se encontraban entre el periodo de 2012 a 2015, publicaciones en español, inglés y portugués y que, además, se han hallado utilizando las palabras clave: cuidados de enfermería, accidente cerebro-vascular, planes de cuidados, procesos de enfermería, ICTUS. Para determinar su pertinencia, los artículos y documentos fueron revisados a partir de su resumen y los libros a partir de su tabla de contenido. Para el análisis de los artículos encontrados se siguió la adaptación del algoritmo de Díaz Portillo.

RESULTADOS

Objetivos del plan de cuidados estandarizado para enfermería en el paciente con ICTUS:
1. Identificar las necesidades de salud del paciente con Ictus.
2. Establecer los planes más adecuados para resolver las necesidades identificadas en los pacientes con Ictus.
3. Actuar de forma específica para resolver las necesidades de salud identificadas en los pacientes con Ictus.

Según describe la bibliografía revisada, en las dos últimas décadas con el desarrollo de las UI, definidas como una estructura geográfica dedicada a los cuidados no intensivos o semicríticos del pacientes con Ictus, en la que se realiza una actividad continua basada en la aplicación de protocolos de diagnóstico y tratamientos explícitos, ha supuesto un hito en el manejo de la enfermedad cerebrovascular; habiendo demostrado su eficacia en términos de mortalidad, recurrencia y dependencia. El ingreso de los pacientes en las UI, disminuye la mortalidad en un 17% y la morbilidad o dependencia funcional en un 25%. Suponiendo las bajas tasas de mortalidad y morbilidad aguda un indicador de calidad en la atención sanitaria.

CONCLUSIONES

Conseguir que la asistencia sanitaria del Ictus sea más eficaz, incrementar estándares y plantearse retos de mejora, no sólo supone mejores perspectivas en el pronóstico de los pacientes con repercusiones importantes en enfermos de otras patologías, sino que supone una disminución del coste sanitario, porque las inversiones en este proceso patológico suponen un ahorro económico en estancias sanitaria, en coste económico sobre la dependencia y en definitiva en coste social.
Con la aplicación de los planes de cuidados se reorientará tanto la clínica como la gestión de los servicios de salud, consiguiendo así mejorar la calidad de los cuidados de enfermería y, por extensión, la calidad de la atención sanitaria en general.

BIBLIOGRAFÍA

1. Diez-Tejedor, E., & Fuentes, B. (2012). Situación asistencial del ictus en España.¿ Qué tenemos?¿ Qué nos falta?. Neurología, 26(8), 445-448.
2. Fábrega, X. J., Etxeberria, J. L. E., & Mena, J. G. (2012). Códigos de activación: pasado, presente y futuro en España. Emergencias, 23(31), 1-8.
3. Geffner Sclarsky, D., Simón Gozalbo, A., Soriano Soriano, C., Vilar Fabra, C., Claramonte Clausell, B., & Belenguer Benavides, A. (2014). Pseudoictus en el código ictus. Frecuencia, diagnóstico, tratamiento y destino. Emergencias, 26(6), 437-442.